

## El problema de aguas

### Un interesante artículo del ex gobernador civil de Tenerife, don Gustavo Morales

En la importante publicación técnica *Revista Minera Metalúrgica y de Ingeniería*, que se edita en Madrid, publica un artículo relacionado con las aguas subterráneas y la legislación minera, el exgobernador civil de Tenerife, nuestro distinguido amigo don Gustavo Morales de las Pozas.

Por tratarse de un trabajo que afecta al problema de captación de aguas, tan latente en nuestra isla, nos complace en reproducir este artículo del señor Morales, que consideramos de verdadero interés y en el cual se alude a Tenerife.

En el citado artículo se ponen de manifiesto los vastos conocimientos que en esta materia posee el digno ingeniero de Minas señor Morales, así como el estudio que de estos problemas hizo durante su etapa gubernativa en esta provincia, habiendo obtenido una exacta visión del problema de las aguas.

En la última Junta general celebrada por la Asociación de Ingenieros de Minas, y suscrita por numerosos asociados, fué presentada una proposición en la cual se pide la derogación de algunas disposiciones oficiales dictadas en tiempos de los últimos Gobiernos, y que los firmantes, así como la Junta que aprobó el escrito, estiman perjudiciales para la colectividad.

A las enumeradas en aquella propuesta me parece oportuno añadir unos sencillos razonamientos que, a mi juicio, justifican la necesidad, no sólo de derogar unas disposiciones referentes a la materia de aguas subterráneas, sino que exigen una total reedificación legislativa del problema. Mi permanencia en las islas Canarias, y mi deber de intervenir en numerosos conflictos de esta índole, me han convencido de la necesidad de un cambio urgente de orientación en la forma de conceder el aprovechamiento de este imprescindible elemento.

El problema de alumbramiento de aguas, de gran trascendencia en casi todas las regiones españolas, reviste caracteres de absoluta angustia para aquel maravilloso archipiélago, de clima privilegiado y tierra fértil, en cuyo suelo pueden producirse los frutos de todas las latitudes si se cuenta con agua suficiente la que es preciso alumbrar, porque las nubes no suelen mostrarse pródigas y año tras año niegan sus favores al labrador que contempla con pena cómo se pierden, por causa de la sequía, varias cosechas seguidas.

Dos disposiciones principalmente deben ser derogadas: la Real orden de 27 de Noviembre de 1924 y el Real decreto de 14 de Agosto de 1930. Ambas dificultan la libre investigación de las aguas subterráneas con quebranto para el desarrollo de la riqueza agrícola, perjudicando los derechos de la minería y hasta llegan a anularlos en cuanto se refiere al aprovechamiento de las aguas alumbradas en las labores mineras despojando al minero de un dominio reconocido en leyes anteriores, ante el temor de lesionar a los propietarios de aguas ya establecidos, con la apertura de pozos o galerías mineras, o tratan de defender con exagerado empeño un dudoso derecho del propietario del suelo sobre la prácticamente ilimitada profundidad del subsuelo. Es indudable que en los dos casos se crea un estado de privilegio y a veces de monopolio en favor de determinadas personas o entidades con innegable detrimento de los

intereses generales del país, que sediento espera el aumento de su caudal de agua, cualquiera que sea su procedencia, y siempre que se hallen debidamente garantizados los derechos adquiridos con anterioridad.

El derecho de los propietarios de aguas preexistentes está suficientemente garantizado con el artículo 81 del vigente Reglamento para el Régimen de la Minería de 16 de Junio de 1905, el cual determina que cuando se cortasen o desviasen, por las labores mineras, cualesquiera aguas en curso que se estuvieran ya aprovechando quedan (los concesionarios) obligados a reponer dichas aguas en su antigua corriente, si fuese posible, y, en todo caso, a la reparación de daños y perjuicios, con responsabilidad civil, y en su caso, criminal. Para garantizar los derechos preexistentes que correspondan a los dueños de aguas que existan dentro o fuera del perímetro de las concesiones mineras, no se permitirá en éstas la apertura de labores que pudieran perjudicar a dicho aprovechamiento, hasta tanto que los respectivos dueños presten una fianza equivalente al valor de las aguas, justipreciadas en la forma que determina la Ley de expropiación forzosa. No es posible exigir mejor ni más eficaz garantía.

En cuanto al derecho del propietario de la superficie sobre las aguas subterráneas, siempre dudoso, es inadmisiblemente el régimen actual, el cual no solamente limita el libre disfrute del suelo, sino que realiza una intervención en la forma y clase de cultivo, y regula las relaciones entre el dueño y los arrendatarios y obreros. Defender con tesón digno de mejor causa el dominio absoluto sobre las capas inferiores de terreno, como se pretende en el preámbulo del último decreto, parece un verdadero contrasentido.

La artificiosa argumentación del citado preámbulo no resiste la más somera crítica. En primer lugar, exponen primero las disposiciones que regulan la propiedad de las aguas alumbradas en terrenos de propiedad privada, y aunque cita varios artículos del Código civil omite el 350, que establece las reservas en relación con las leyes de Aguas y Minas. Desde luego, prescinde en absoluto de las alumbradas en terreno público, a las cuales se refiere el artículo 417 del citado Código. A continuación indica los derechos de los mineros y concesionarios de minas sobre la propiedad de las aguas que encuentren en sus labores y pretende demostrar una oposición entre los derechos del dueño de la superficie y los derivados de la minería. De ser cierta esta oposición parece natural que optara por garantizar el derecho lesionado, pero no es así, pues en los siguientes párrafos se extiende en establecer la diferencia que existe entre minero y concesionario de minas, y apunta el temor de que haya concesionario convertido en tal, acaso con el único propósito de aprovecharse de las aguas subterráneas, en pugna con el dueño de la superficie, y como consecuencia, la parte dispositiva se dicta con el premeditado propósito de negar al concesionario todo derecho y poner trabas y condiciones al explotador.

Conviene tener presente que el punto de partida de nuestra legislación es el decreto-ley de Bases de 29 de Diciembre de 1868, disposición concebida con amplio espíritu liberal que fué en su tiempo importante factor de progreso para la minería española. Su preámbulo se resume de esta forma: Facilidad para conceder, seguridad en la posesión, deslinde claro entre el suelo y el subsuelo. Pues bien, en esta magnífica disposición, fundamento de toda la legislación minera, se determina que el agua subterránea es una substancia mineral de la tercera sec-

ción. Nada más lógico; el agua es una substancia mineral, y si para alumbrarla es preciso perforar pozos, galerías o sondeos, parece evidente que corresponda a la jurisdicción minera, y el Cuerpo de Ingenieros de Minas y los Cuerpos auxiliares deben ser los únicos competentes en el conocimiento de esta materia. No obstante, leyes y disposiciones posteriores han procurado mermar estas justas atribuciones.

No es suficiente, pues, derogar las dos disposiciones de 27 de Noviembre de 1924 y 14 de Agosto de 1930 (de esta última, según mis noticias, se ha ocupado ya la Comisión que estudia la revisión de disposiciones), sino que se requiere una Ley o un Decreto-ley si se estima la urgencia. En esta disposición adicional procede determinar de nuevo que las aguas subterráneas son substancias minerales susceptibles de concesión minera.

Al que de buena fe trata de invertir su capital, en mayor o menor escala, para crear una nueva e importante riqueza, deben ofrecérsele las máximas facilidades sin perjuicio de garantizar los derechos adquiridos por los propietarios de aguas, y hasta cierto punto, los que corresponden al dueño de la superficie, pero en ningún modo adjudicarle a éste con carácter exclusivo el pleno dominio de unas aguas que discurren bajo el terreno de su propiedad y de las cuales no ha intentado siquiera la posesión. Bueno que para evitar conflictos se otorgue al terrateniente alguna preferencia, pero nada más.

En resumen, las aguas subterráneas deben ser consideradas como substancias minerales de la segunda sección. En la disposición que regule la tramitación del expediente de concesión debe señalarse como garantía, la distancia mínima de las labores a otras análogas de alumbramiento, que no deberá ser inferior a 200 o 250 metros, y las modificaciones que, en relación con esta especial substancia mineral deben introducirse en los artículos noveno y siguientes del vigente Reglamento de 16 de Junio de 1905, una de las cuales conviene sea la forma de fijar por parte de la Jefatura de Minas las dimensiones que haya de tener la perforación y la magnitud de su avance anual, por parte del propietario del suelo, si éste hubiese optado por realizar la explotación, o por parte del concesionario, hasta alumbrar un caudal de agua digno de ser aprovechado en la industria.

Por otra parte, así expuesta, la equitativa y racional modificación propuesta en la legislación, que no puedo dudar sea tomada en consideración por la Junta directiva de la Asociación de Ingenieros de Minas, ya que de lograrse elevaría el prestigio de nuestra profesión con el ejercicio de legítimas funciones informativas y de inspección que siempre deberían estar vinculadas en el Cuerpo y para las cuales ofrece garantías sobradas de especial competencia. En cuanto al señor ministro de Fomento que tiene que velar por intereses más respetables y elevados, un ligero examen de la respetuosa propuesta le hará comprender los cuantiosos beneficios que con estas facilidades pueden proporcionarse a la riqueza nacional y de modo muy singular a la agricultura de las islas Canarias, trozos del territorio muy alejados del resto de la Patria, pero acaso por ese mismo alejamiento más españoles, con más lazos de cordial afecto patriótico que todos los de España.

Para adquirir una idea de lo que representa el agua en aquel país de clima delicioso y terreno sediento, es preciso

## Información militar

**Servicio de la plaza para hoy**  
Parada.—Cárcel; Infantería.  
Jefe de día.—El comandante de Infantería don Aureliano Martínez Uribarri.  
Imaginaria.—El comandante de la Caja de Recauda, don Luis Miranda Núñez.  
Hospital y provisiones.—Artillería, primer capitán.  
Vigilancia.—Primera zona, un oficial, un sargento y un cabo de Artillería.  
Vigilancia.—Segunda zona, un oficial, un sargento y un cabo de Infantería.

haber recorrido aquellas laderas y observado los costosos y porfiados trabajos que el labrador invierte en el alumbramiento de agua; y en las contadas ocasiones que logra este propósito, hay que ver cuánta ilusión pone en transportar a varios kilómetros el precioso líquido por insignificante que sea su aforo, encerrado en caras tuberías metálicas o de cemento que a modo de compleja red extiende sus mallas por la rugosa y accidentada superficie de aquellas islas afortunadas, de las cuales, en particular Tenerife, tan gratos recuerdos conservo.

El limitado espacio de un artículo no me permite ser más extenso en argumentos, pero el que desee ampliar su estudio en relación con la Real orden de 27 de Noviembre de 1924, puede leer un precioso folleto publicado en 1926 por don Andrés Orozco, actual alcalde de Santa Cruz de Tenerife, que une a su cualidad de prestigioso abogado canario, o lo que es lo mismo, a su gran competencia jurídica en materia de aguas, la suerte de ser partícipe en algunos alumbramientos de este líquido que le han suministrado considerables conocimientos de carácter práctico. En la citada publicación desarrolla una minuciosa crítica de la repetida disposición, y, aunque por distinto camino, llega a una solución que coincide en gran parte con la que se propone en estas líneas.

**Gustavo MORALES DE LAS POZAS**  
Ingeniero de Minas y abogado  
Madrid, Junio de 1931.

## La procesión marítima de hoy

### La fiesta del Carmen

Como todos los años, a última hora se despertaron los entusiasmos por esta festividad tan popular y tan celebrada por el pueblo de Santa Cruz, principalmente en su clase humilde de pescadores, marineros, trabajadores del muelle, y de todas partes vienen donativos y ofrecimientos de cooperación.

Así pues, la fiesta del Carmen, la fiesta de las gentes del mar, tendrá este año tanta o más brillantez que en años anteriores.

Se han contratado dos bandas de música: la del Hospicio y la de la Fe, de La Laguna.

La Banda de la Fe acompañará a la imagen de la Virgen del Carmen, en la barcaza, preciosamente adornada con flores naturales; la del Hospicio quedará en el muelle esperando el regreso de la procesión.

Para que puedan oírse las tocatas de las Bandas de música, esta Comisión se permite rogar a los encargados de los remolcadores y vapores que establezcan cierto orden en el saludo que hacen con las sirenas de los barcos anclados en bahía.

Bien sabemos que es difícil ordenar el entusiasmo, pero podría, por ejemplo, establecerse este orden: Al comenzar la marcha de la procesión, un saludo de cinco minutos de duración por todas las sirenas, dando la señal el remolcador que conduce la barcaza.  
Al llegar a la punta del muelle y virar hacia el Club, otro saludo y al llegar a las escaleras de desembarco, el tercero, como despedida.

También rogamos a todas las personas entusiastas de nuestra fiesta que envíen flores a la iglesia desde la una de la tarde. Las que no se empleen en el adorno del trono, se invertirán en el ornato de la barcaza.

Los fuegos de la Entrada serán de maravilloso efecto.

La calle de la Noria y la Plaza de la Iglesia ofrecerán grandioso espectáculo; y para terminar después de la Havia tradicional, en la que se quemarán más de doce mil voladores de una vez, se ofrecerá una sorpresa de gran espectáculo en lo alto de la torre con un ramillete compuesto de más de quinientos voladores bengalíes y potencia extraordinaria.

La procesión saldrá de la iglesia de la Concepción a las seis de la tarde.—*La Comisión*

## A través de Nivaria

### TEIDE

¡Mirad! Allí se yergue altivo y fuerte nuestro famoso Pico de Teide, cubierto su cima por las nieves de Diciembre, cuya blancura hiere la vista del feliz mortal que contempla el incomparable paisaje, que deja extático, absorto y embobado al viajero atrevido que se lanza por los senderos pintorescos de las Cañadas.

Mucho más abajo del cráter y ayudado con potentes prismáticos puede verse una casita casi enterrada entre la inmaculada nitidez de la nieve, con su techo rojo y adornado con púas de hielo que cuelgan de los aleros, licuándose paulatinamente y caprichosamente: es el refugio de Allavista, patria de las pulgas tinieblas, verdadera república inevitable a los tres mil metros sobre el nivel del mar.

Cinco horas caminando por entre un bosquecillo de pinos enanos, como selva filipinense y encantada, iluminada durante la noche por la amarillenta luz de nuestras lámparas sordas; sordas como la noche en la que sólo se oye el graznar de las aves negras, murciélagos tal vez hambrientos de ojos de cadáver.

Una pendiente, y después una prolongada subida de piedra pómez, resbaliza. Hace ya media hora que casi estamos en el mismo sitio, luchando con las piedritas sueltas y fofas que dificultan el buen andar. Los que suben en patas agenas, sin hacer más esfuerzo que el decir ¡jarre! van bastantes más avanzados que los que llevamos sobre las costillas un pesado pedalete atestado de latas y trapejos.

En medio de las Cañadas, un bocadillo no sabe mal, si se trae el hambre atrasada desde el Porlillo.

Uno de los nuestros saca un pote de sardinas, otro un pan, y así se puebla la zahorra de viandas que están a la intemperie tres minutos escasos. Todo ha pasado a las barrigas, que ya funcionan como motor engrasado.

¡Adelante!, siempre adelante, muchachos!

Por fin, la subida hasta las altas regiones de Allavista toca a su fin y tres o cuatro revueltas nos separan ya de las literas confortables y tibias de la casita-refugio, cuya cocina permanece muerta y abandonada. ¡Ya, ya!, pronto las llamas animarán los hornillos fríos y centígrafos caldeando la estancia. Después, el café herviente confortará el estómago y se tumbará dentro del cuerpo la infernal fiebre entre el agua negra y el anís bebido durante la caminata. No se sentirá al menos la batalla porque el sueño rinde bien pronto el cuerpo ¡ni se sienten los ataques furiosos de los dípteros insectos!

La piel se tuesta y cuartea, sintiendo el agradable resquemor del Sol sobre la epidermis ennegrecida y subiendo camino de la Cueva del Hielo, donde se suicidó Vaguard, recogemos los pedruzcos que tienen acerados colores y sonidos raros. Al terminar el viaje no traemos ni una ¡Pesaban tanto!

¡Llegamos por fin a la Cueva del Hielo: se baja por una escalera de hierro que parece débil, pero no lo es. Al sentirse uno solo dentro de ella, y observar sus grietas profundas, con sus mugosidades por los bordes, con las telarañas espesas y negras, se llega hasta pensar que de aquel rincón oscurísimo a salir un escarabajo muy grande que se come a una persona entera. Pero no, allí no hay sino una temperatura envidiable y se come la nieve como estamos acostumbrados a comernos la horchata.

Dos horas para subir al cráter y cinco minutos para bajar del mismo cráter. Sólo se ven las islas de nuestra provincia. Hasta parece que la Naturaleza se ha empeñado en separarnos por una cortina de neblina, acullándonos la Forta y las sedientas islas de Fuerteventura y Lanzarote.

¡Hébrando PADRON REY.

## PAGINA DE CINE

### Los pasatiempos de los artistas

¿Tiene usted alguna afición particular?

Greta Garbo si que la tiene: le encanta dar largos paseos a pie, completamente sola, silbando melodías improvisadas.

La afición de Ramón Novarro es emprender excursiones nocturnas en su automóvil, deteniéndose en los puestos de los comestibles a la orilla de la carretera para tomar un bocadillo.

Marion Davies gusta de jugar bromas por teléfono, imitando la voz de diferentes personas; y Wallace Beery se mete en su camarín a tallar pedacitos de madera cuando está solo.

Durante sus noches desocupadas, Polly Moran apaga las luces de su casa, y se sienta en la ventana frontera a contemplar los vehículos que pasan por la calle.

William Haines se divierte inmensamente llamando a las puertas de las casas, cuando sabe que sus habitantes no quieren ser molestados.

Robert Montgomery se encierra a escribir novelas cortas.

A Buster Keaton se le encuentra, en sus días de ocio, vagando por los escenarios en los estudios de la Metro Goldwyn Mayer; y Marie Dressler se dedica principalmente a escuchar baules llenos de anuncios de teatro y programas.

John Gilbert desconecta el teléfono, para que nadie lo moleste, y se acomoda a leer en un gran sillón, junto a la chimenea.

Ernest Torrence se sienta al piano,

y pasa las horas tocando melodías staves o fórmulas, según su estado de ánimo.

Harry Carey—¡el Harry Carey de "Trader Horn"—gusta de ayustar cabos de cuerdas.

A Norma Shearer le encanta coleccionar personalmente las cartas de sus admiradores.

Lawrence Tibbett no puede resistir el hechizo de las típicas canciones de los vaqueros norteamericanos, y las canta él mismo, improvisando a menudo la letra.

Y la pasión de Joan Crawford—¡aunque usted no lo crea!—es leer alfombrillas.

**Motores Siemens**  
Los más conocidos

Notas de información

## Comandancia de Marina

### Sustitución de juez de Marina

El ministro Jefe de Marina ha concedido autorización para que el capitán de corbeta don Aurelio Arriaga continúe las causas que instruya el señor de los Mártires.

### Reparación de una alcantarilla

El ingeniero jefe de la Junta de Obras del Puerto pide autorización a esta comandancia para reparar la alcantarilla en la playa de Ruiz.

ro de sus miembros, ofrezcan garantías de subsistencia.

## TITULO II

### Nacionalidad

Artículo 2.º Son españoles:

1.º Los hijos de padre o madre españoles, nacidos dentro o fuera de España.

2.º Los nacidos en territorio español de padres extranjeros, siempre que opten por la nacionalidad española en la forma que las leyes determinen.

3.º Los nacidos en España de padres desconocidos.

4.º Los extranjeros que obtengan carta de naturaleza.

5.º Los que sin ella hayan ganado vecindad en cualquier pueblo de la República en los términos y condiciones que las leyes determinen.

Artículo 10. La calidad de español se pierde por adquirir voluntariamente naturalización en país extranjero, por admitir empleo de otro Gobierno o entrar al servicio de las armas de una Potencia extranjera sin licencia del Estado español.

(Continuará)

## TEXTO INTEGRO DEL ANTE-PROYECTO DE CONSTITUCION PRESENTADO AL GOBIERNO

### Preámbulo

I

La nación española, en uso de su soberanía y representada por sus Cortes Constituyentes, decreta y sanciona la siguiente Constitución.

### TITULO PRIMERO

#### Estructura nacional

Artículo 1.º España es una República democrática.

Los poderes de sus órganos emanan del pueblo. Todos los órdenes y jerarquías del Estado están subordinadas al Poder civil.

El Estado se halla integrado por provincias y éstas por Municipios.

Artículo 2.º Los Municipios y las provincias gozarán de autonomía dentro de los límites que las leyes señalen.

Artículo 3.º Cuando una o varias provincias limítrofes entre sí, se definan como región por sus características geográficas e históricas, podrán constituir una entidad autónoma para fines administrativos o políticos.

El Estatuto de relación con el Estado se establecerá con arreglo a las condiciones siguientes:

a) Que lo propongan las tres cuartas partes de los Ayuntamientos interesados.

b) Que lo acepten en votación las tres cuartas partes de los electores de las provincias.

c) Que lo informen las Diputaciones provinciales correspondientes.

d) Que sea aprobado mediante una ley. La región autónoma, una vez constituida, fijar por sí misma su régimen interior en las materias de su competencia.

Artículo 4.º El Estado español tendrá competencia exclusiva, que nunca podrá delegar en las regiones autónomas, sobre las materias siguientes:

1. La adquisición y pérdida de la nacionalidad y el contenido de los derechos y deberes constitucionales.

2. Las relaciones entre la Iglesia y el Estado y el régimen de Cultos.

3. Las representaciones diplomáticas y consulares; la declaración de guerra, a tenor del artículo 61, apartado d); los Tratados de paz y, en general, la personificación del Estado en el interior y en el exterior.

4. El régimen de Colonias y el Protectorado.

5. El mantenimiento del orden y de la seguridad pública.

6. La Deuda del Estado.

7. El Ejército, la Marina de guerra y la defensa nacional.

8. El régimen arancelario, los Tratados de comercio, las Aduanas y la libre circulación de las mercancías.

9. El abanderamiento de buques mercantes y los derechos y beneficios que concede. La pesca marítima.

10. El Derecho mercantil, el penal y el procesal.

11. El Derecho civil, incluso el hipotecario, y salvo lo atribuido a los Derechos forales.

12. La legislación sobre propiedad intelectual e industrial.

13. La legislación social.

14. El régimen de extradición.

15. La organización judicial.

16. La jurisdicción del Tribunal Supremo, excepto en los pleitos de estricta aplicación del Derecho foral.

17. La eficacia de las sentencias de los comunicados oficiales y de los restantes documentos públicos.

18.—Las pesas y medidas.

19. El sistema monetario, la emisión fiduciaria y la ordenación bancaria.

20. El régimen minero.

21. Las comunicaciones: Ferrocarriles, carreteras generales del Estado, canales, líneas aéreas de interés general, Correos, Telégrafos, Teléfonos, Radio-comunicación y cable submarinos.

22. Los aprovechamientos hidráulicos y eléctricos, cuando las aguas discurren fuera del territorio autónomo o el transporte de energía eléctrica salga del mismo.

23. La defensa sanitaria, en cuanto afecte a intereses extrarregionales.

Artículo 5.º Todas las materias que no estén explícitamente conferidas en su Estatuto a la región autónoma, se repu-

tarán propias de la competencia del Estado.

Artículo 6.º Los Estatutos regionales no podrán contener preceptos opuestos a la Constitución, ni a las leyes generales del Estado.

En los territorios de régimen autónomo no se podrá establecer diferencia de trato entre los naturales del país y los demás españoles en el residentes.

Artículo 7.º Las leyes de la República serán ejecutadas en las regiones autónomas por las autoridades regionales, salvo aquellas leyes cuya ejecución esté atribuida a órganos especiales o en cuyo texto se disponga lo contrario.

El Gobierno de la República podrá dictar reglamentos para la ejecución de sus leyes, en los casos en que esta ejecución se atribuya a las autoridades regionales.

Artículo 8.º No existe religión de Estado.

La Iglesia Católica será considerada como Corporación de Derecho público.

El mismo carácter podrán tener las demás confesiones religiosas cuando lo soliciten y, por su constitución y el núme-

EL CONAC TRES COPAS

González Byass, de Jerez

está reconocido como el mejor del mundo.—Agente, F. GUERRERO.

NUESTRAS CORPORACIONES LOCALES

La sesión municipal de ayer tarde

Elocuente discurso del gobernador civil.—Es elegido alcalde el Sr. López de Vergara.—El concejal Sr. Fernaud, habla en nombre de la minoría de la derecha.—La cuestión económica del municipio

Los que asisten

En sesión ordinaria de segunda convocatoria se reunió ayer tarde el Ayuntamiento de esta capital. Presidió el alcalde accidental, señor Calzadilla y asistieron los concejales señores Sansón (don Eloy), Siliute, Guezala, Ramírez Filpes, Díaz Malledo, Romérez Vizcaya, Morales, Reyes, Fernaud, Acoa, Armas Quintero, Díaz Ferreira, Molina, Padrón, García Cabrera, Arroyo Herrera, Armas Marrero, López de Vergara, Déniz, García Cruz, Alvarez López, Franquet, Pérez Barreda, Castro Díaz, García Martín, Izquierdo, Gova y González Cabrera.

Renuncia del alcalde Sr. Orozco

Se dió lectura a un oficio del alcalde, señor Orozco, haciendo renuncia de su cargo por haber sido elegido diputado a Cortes por la circunscripción de Tenerife.

El señor Fernaud pidió se hiciera constar en acta el sentimiento de la Corporación, por la ausencia del señor Orozco, si bien le satisface el motivo por el cual hace la renuncia del cargo.

Hace elogios del alcalde dimisionario, diciendo que la Corporación pierde un valioso elemento, por ser conoecedor de los más difíciles problemas municipales y por estar dotado de una vasta cultura que completaba su acierto en la dirección del Ayuntamiento.

Voto de gracias

A propuesta del mismo concejal se acordó también hacer constar en acta un expresivo voto de gracias al alcalde accidental, señor Calzadilla, por su acertada gestión en el cargo que desempeñaba interinamente.

La elección de alcalde

A continuación se suspendió el acto por breves momentos, para proceder a la elección de alcalde.

Hecho el escrutinio resultó elegido por unanimidad el concejal don Arturo López de Vergara, quien, invitado por el señor Calzadilla, ocupó el señor López de Vergara hizo uso de la palabra para agradecer la elección de que había sido objeto por parte de los concejales.

Manifestó que no se consideraba con méritos para ostentar el difícil cargo que se le confiaba, creyendo que al elegirlo sólo se había tenido en cuenta su amor al trabajo y al país.

Anunció que con la colaboración de todos pondría todo su empeño en resolver los complejos problemas de orden económico y constructivos planteados en la vida municipal, esperando así poder servir a la administración y a su pueblo.

Terminó expresando que se hallaba embargado de la más intensa emoción por el honor que se le había conferido y que agradecía a todos sus compañeros.

Usó de la palabra señor Fernaud y Martín, y comienza diciendo que en nombre de la minoría que representa se congratula que aquella elección hubiera recaído en el señor López de Vergara, en quien concurrían condiciones de inteligencia y laboriosidad que tiene bien acreditadas.

Al contribuir también con nuestros votos a dicha elección dejamos bien demostrada—dijo—la complacencia con que hemos visto su elevación a ese difícil cargo.

Y cumplido este deber—añade—también en nombre de mis compañeros, me permito encarecer al señor López de Vergara que se dé cumplimiento a una obligación que este Ayuntamiento, y especialmente la mayoría que hoy lo constituye, tiene contraída para con el pueblo.

Recordaréis que en sesiones memorables celebradas por el pasado Ayuntamiento del Gobierno Berenguer, por quienes representaban a colectividades políticas que hoy forman parte de este Cuerpo se lanzaron acusaciones, se enumeraron anomalías en la administración municipal, se apuntaron ilegalidades manifiestas en la misma e incluso se habló de responsabilidades que pudieran derivarse de la desastrosa gestión llevada a cabo por los Ayuntamientos de la Dictadura.

Lógico era pensar que la primera labor a realizar por el primer Ayuntamiento de mandato popular fuese la de analizar aquella gestión, deducir las anomalías e ilegalidades llevadas a cabo, corrigiendo errores, y exigiendo responsabilidades, si las había.

Nada de esto se ha hecho, señores concejales, y con ello se ha defraudado al pueblo que tiene derecho a exigir el cumplimiento de aquel solemne compromiso. Si son ciertas todas aquellas irregularidades debemos darlas a conocer públicamente, y si no lo son, también debemos decirlo, pues con el silencio cometeríamos una injusticia con los que dirigieron aquella

administración, lanzando sobre ellos culpaciones y responsabilidades que no han sido justificadas. En resumen, señor López de Vergara, nosotros esperamos que vuestros primeros pasos en la Alcaldía se encaminarán a realizar de manera inmediata aquella revisión tan necesaria y tan deseada.

También hemos de llamar la atención de S. S. sobre un problema planteado hoy en este pueblo por el paro forzoso deducido de la enorme crisis de trabajo. Sabemos perfectamente que la situación económica del Ayuntamiento no permite la realización de una labor constructiva en el orden municipal, pero sí, en cambio, que mucho puede hacerse en lo que se refiere a la construcción de casas baratas y a estimular la edificación privada.

No se nos oculta que el Municipio por sus propios medios nada puede hacer en estos dos aspectos, pero por su iniciativa y actividad y con la cooperación económica que pudiera obtenerse de la Caja de Previsión Social, tal vez pudiéramos afrontar el acometimiento de obras tan importantes dentro del año actual.

Hoy solo podemos ocuparnos en normalizar la vida económica del Municipio dentro de su actual presupuesto ordinario, pero tenemos el deber de buscar soluciones para el porvenir, pues Santa Cruz, por su desarrollo e importancia, no puede paralizar su labor constructiva y de urbanización.

En este momento entra en el solón de actos el gobernador civil, señor Izquierdo Giménez, que es recibido por el señor López de Vergara y una Comisión de concejales. La primera autoridad civil de la provincia ocupa la presidencia.

Discurso del gobernador

A continuación, el señor Izquierdo Giménez hace uso de la palabra.

"Soy un hombre—comenzó diciendo—que no tengo más condiciones que las que el Gobierno de la República me ha reconocido para encomendarme el cargo; ser un espíritu rectilíneo. Todos los actos de mi vida son diáfanos, ya que la diáfandad es la mejor ejecutoria. Digo esto, porque dominando en mí el corazón sobre el cerebro, no quiero que vosotros veáis en la presidencia de este acto más que el abrir de la válvula de escape de mi espiritualidad y ofrecer una salutación cariñosa que, deberes ineludibles por la responsabilidad de mi cargo, me impidieron hacer antes.

Dijo luego que en los dos meses que lleva ejerciendo las funciones de gobernador en esta provincia, se sentía ganado por el corazón de sus habitantes, y que se consideraba unido estrechamente a nuestra isla, de la que más que oriundo se creía como nacido en ella.

Expresó su gratitud por el respeto y el favor con que toda la opinión de Santa Cruz ha apoyado su actuación en el Gobierno civil, y dijo que cualquiera que fuera su posición social y política en España, estaría siempre al lado de estas islas.

Añadió que durante el tiempo que haya de permanecer en el cargo de gobernador quisiera estar por entero a contribución de los intereses de la provincia, y que la única amargura, el único remordimiento de conciencia que pudiera llevarse de estas islas, sería no haber podido corresponder a los sentimientos que con tanta claridad se le han manifestado por todos los hijos de esta tierra.

Toda mi aspiración—dijo—la concreto en poder trabajar con la mayor voluntad en la labor de engrandecimiento de la provincia en general, y por muy grandes que fueran mis sentimientos y mis sugerencias, cualquiera que fuese mi temperamento político, sabed siempre que tendré en mí a un defensor desinteresado de todas vuestras aspiraciones.

Expone que una de las causas que destruyeron el entorpecimiento de los problemas nacionales y locales, es el expediente inútil, toda esa tramitación oficial, retardataria y poco provechosa. Lo que se podía hacer en un día se retrasaba en años.

España—continuó diciendo—obtuvo premios de honor en todos los Congresos de legislación municipal, y como país legislador se ha destacado siempre en todas las manifestaciones internacionales. Pero en sus funciones progresivas ese expediente estancó siempre la resolución de muchos problemas, algunos de vital importancia.

Declara que al llegar a esta provincia procuró enterarse de sus problemas y aspiraciones, y que ha palpado de cerca el interés que a todos anima y ha podido apreciar también las serias dificultades económicas que se ofrecen en el momento actual, entre otras cosas por ese inconfundible estado en que quedaron los Municipios españoles después del poder que marcó una estela blanca en

la historia de España y que negó sus derechos a los ciudadanos.

Se ofrece al Municipio para interponer su ayuda ante el Poder Central, si para ello se le requiere, y dice que ese generoso impulso suyo y la sinceridad de sus palabras, significan que no quiere ser en la provincia más que la modesta piedra herroqueña en donde pudiera asentarse la reconstrucción progresiva de la provincia.

El señor Izquierdo Giménez terminó su discurso con los siguientes párrafos:

"Yo me permito rogaros, como expresión sincera de mi alma, que desde hoy, con el pensamiento puesto en la República grande, y a la vez colaborando vosotros, concejales, y yo, gobernador, sacando a la plaza pública vuestro programa, se trabaje por la reivindicación de nuestra isla y por el progreso y engrandecimiento de la capital, y llegada la hora, decir al pueblo que hemos penetrado en sus problemas. Las dificultades económicas son grandes, pero yo sé por experiencia de esta firme voluntad mía, que si con tenacidad un día y otro se llegó a derrocar un régimen político, así vosotros también, con empeño, si os unís con el corazón y el cerebro, lograréis el engrandecimiento de la provincia, dentro del cúmulo de vuestras aspiraciones. Y, entonces, seremos dignos de este pueblo."

Pide la palabra el señor Fernaud

El gobernador civil cede nuevamente la presidencia al señor López de Vergara, que agradece en nombre de la Corporación las frases del señor Izquierdo Giménez, haciendo elogios de su actuación en el Gobierno y agradeciéndole la cooperación ofrecida al Ayuntamiento.

Acto seguido el gobernador abandona el salón de actos, continuando el señor Fernaud en el uso de la palabra.

Dicho concejal dijo que antes de abandonar la presidencia el gobernador civil pidió la palabra, pero que tal vez por no ser oída su petición, no pudo hacerlo.

Pedí entonces la palabra—dijo—porque estimaba un deber de cortesía agradecer al Excmo. Sr. representante del Gobierno de la República, en nombre de la minoría que represento, el saludo que dirigí a todos los concejales.

También hubiera querido expresar a dicha autoridad nuestra felicitación entusiasta por su acertada gestión al frente del Gobierno y la salutación que nos produce a todos verle interesado en nuestros asuntos, en aquellos que tanto afecta a nuestros intereses y a los de todas las islas.

Esta es, sin duda una modalidad suya con la que ha contribuido muy mucho a que este pueblo y su Ayuntamiento le reconozca su acierto y su gratitud por su labor merecedora de encomio.

Ningún valor tienen en mi estas manifestaciones, solo el de ser expresión del sentir de esta minoría.

A pesar de nuestra especial significación política cuento también la primera autoridad civil con nuestra cooperación en todo lo que con su gestión se relacione, seguro de que no hemos de ser nunca un entorpecimiento sino, por el contrario, unos colaboradores entusiastas en todo lo que con el bien público se relacione.

Y ya que estas manifestaciones no he podido hacerlas presente al propio gobernador civil, ruego al señor alcalde que ante su autoridad sea intérprete de ellas.

Y he de terminar, señores concejales, mis manifestaciones, diciendo al señor López de Vergara que en su gestión contará siempre con nuestra cooperación, que iremos siempre a donde se nos llame con nuestro entusiasmo y nuestra labor personal al servicio de los más altos intereses de este pueblo y de la administración municipal.

Nuestra aportación es sincera, pues aún cuando la mayoría, fallando a un verdadero concepto de ética política y a al más elemental principio democrático, nos ha negado toda participación en la constitución y gubernación del Ayuntamiento, nosotros, que no la deseamos, dejamos a un lado la sensibilidad que tal actitud pudo habernos producido, para de-

cirlos entonces, como ahora, que seremos vuestros colaboradores entusiastas y que serviremos a los intereses del pueblo y del Municipio con toda lealtad y cariño.

El señor López de Vergara contesta al señor Fernaud, agradeciéndole sus manifestaciones de cooperación y elogio y haciendo consideraciones sobre las demas aludidas en sus palabras.

Otras designaciones

A continuación se procedió a designar el concejal que habría de ocupar la tercera tenencia de Alcaldía, que venía desempeñando el señor López de Vergara.

Por unanimidad fué designado para dicho cargo el concejal don Eladio Arroyo Herrera.

También fué designado para ocupar el cargo de regidor síndico, que desempeñaba el señor Arroyo, el concejal don Isaura Alvarez López.

Previsión Social

Octavo aniversario de la fundación de la Caja de Canarias

Con motivo de conmemorarse el 16 del corriente, el octavo Aniversario de la fundación de la Caja Colaboradora de Canarias, se hará entrega Central y Delegación de Las Palmas, Agencias de Orotava, Palma, Icod, Garachico y Federación Obrera del Puerto de la Cruz, de las bonificaciones extraordinarias procedentes del Recargo sobre las Herencias a 54 afiliados al Régimen de Retiro Obrero, que han cumplido los 65 años.

Dichos beneficiarios percibirán 400 pesetas, además del fondo de Capitalización correspondiente a sus libretas; el crédito total a repartir asciende a 21.550 pesetas.

Por este concepto ha entregado la Caja de Previsión Social de Canarias, a los obreros comprendidos en este beneficio la suma de 111.500 pesetas.

Los datos estadísticos referentes al Régimen obligatorio de Retiro Obrero, arrojan las siguientes cifras:

Afiliación obtenida en los dos puntos de inscripciones, 78.403 obreros.

Cotización para constituir pensiones, 5.098.389/89 pesetas.

Han obtenido el Subsidio de Maternidad, 741 obreras, entre las que se ha repartido un crédito de 37.050 pesetas.

La parte de reservas técnicas y fondos de capitalización está colocada en préstamos para la construcción de casas a los afiliados, con un crédito de 1.276.480 pesetas.

En la construcción de escuelas, 220.000 pesetas.

Para fines sanitarios y otras obras de utilidad pública 450.000 pesetas.

Para el Centro y Montepío de Dependientes, 450.000 pesetas.

Relación de los expedientes de Recargo sobre las Herencias que se abonarán el 16 de Julio:

Tenerife

Luis Rodríguez Alvarez, Juan Galdeano Alonso, Manuel Cami Vizcaino, Alejandra Toledo Reyes, Antonio Hormiga Jorge, Francisco Gutiérrez Núñez, Rafael García Hernández, Valentín Benítez Abreu, Luis de los Reyes Ofiate, José Rodríguez Díaz, Pedro Pérez Camejo, Marcelino León Fernández y Guillermo Cabrera Marín.

Las Palmas

José Armas González, Domingo Santana Aguilar, Manuel S. Sánchez Socorro, Nestor Doreste González, José Saavedra Cabrera, Antonio M. Funes Moreno, Domingo Ortega Curbelo, José García Santana, Guill-

Unión de Comerciantes, Industriales y Agricultores de la Isla de Tenerife

Edificio del Circulo Mercantil.

Estipulada la adquisición del solar sito en la plaza de la Constitución, de esta capital, donde se hallaba instalado el café British, para la construcción del edificio del Circulo Mercantil y demás entidades Comerciales, Agrícolas e Industriales de Tenerife, se hace público por medio del presente anuncio que los interesados en suscribir acciones, pueden hacerlo en la Secretaría del Circulo Mercantil, calle del Dr. Gomenge, 13, y en las Oficinas del presidente de la UGIASA don Santiago García Sanabria, calle de Viera y Clavijo, 11; presidente del Circulo Mercantil don Julio Fernández del Castillo, Fermín Galán 33 y secretario del expresado Circulo, don Guillermo Guizou, Bethencourt Alfonso, 16.

AVISO

Nos participa el Dr. José Ninot Ferrán, delegado especial del Dr. Asuero, que, por tener que trasladarse a la Península rápidamente, su estancia en esta capital será solamente hasta últimos de este mes, hospedándose en el Hotel Victoria.

mo Curbelo Robayna, Antonio Valido Martín, Antonio Suárez Moreno, Francisco Cabrera Cardona, Gregorio Rodríguez Suárez, Rafael B. Ortega Félix, José Brito Rosa, Francisco Rodríguez Acosta, Miguel Santana Ramírez, Manuel Brito León y Domingo Torres Aguilar.

Argual (La Palma)

Matías Ventura Pérez, Juan Luis Pérez, Francisco Gómez León y Juana Rodríguez Lorenzo.

Puerto de la Cruz

Saturnino González González, Dámaso García López, Marcos Ojeda Perera, Francisco González Pérez, Francisco Hernández Díaz y Manuel González Jordán.

La Orotava

Tomás González García y Juan Ramos Serafín.

Garachico

Aniceto Tosco Rodríguez y José Ramos Gorrión.

Candelaria

Gumersindo Delgado y Aurelia Higuera Nuñez.

Punta Hidalgo

Claudia Díaz Suárez.

Arafo

Cirilo Hernández Nuñez.

La Laguna

Julián González Expósito.

La Palma

Silvestre Sánchez García.

Icod

Antonia Marín León.

San Andrés

Pedro Fernández Hernández.

Del Observatorio meteorológico

El clima de Santa Cruz de Tenerife

EL TIEMPO: Día 15 de Julio de 1931

Temperatura máxima, 27°3  
Temperatura mínima, 18°6  
Humedad relativa media, 53 centésimas.

Dirección dominante del viento, E. Recorrido del viento durante las últimas 24 horas, 248 kilómetros.

Agua evaporada durante las últimas 24 horas, 67 milímetros.  
Precipitación acuosa, 0'0 milímetros.

Estado general del cielo, despejado. Estado general del mar, marejadilla. El jefe del Observatorio, Miguel Botella.

Entradas y salidas de buques

Nuestro puerto

Vapores llegados ayer

"Ardeola", inglés, de Liverpool y Funchal, con 78 pasajeros de tránsito y carga general; consignado a Yeoward.

"Deido", inglés, de Hamburgo y Amberes, con carga general; consignado a Elder.

"León y Castillo", español, de Las Palmas, con 54 pasajeros de término y carga general; consignado a Manuel Cruz.

"Gadir", español, de Puerto de la Cruz, con frutas; consignado a Fyffes.

"La Palma", español, de Valverde, San Sebastián de la Gomera y Santa Cruz de la Palma, con 46 pasajeros de término y carga general; consignado a M. Cruz.

"Sancho II", español, de Garachico, con frutas; consignado a Rodríguez López.

"Buenavista", noruego, de Nantes, con paja; consignado a R.López.

"Hierro", español, de Puerto de la Cruz, con carga general; consignado a M. Cruz.

Vapores despachados ayer

"Telde", para Havre y Southampton; "La Palma", para Arrecife y es-

calas; "Ebro", para Las Palmas y Marsella; "Deido", para Las Palmas y Duala; "Ardeola", para Las Palmas y Liverpool; "Buenavista", para Las Palmas y Londres; "Sancho II", para San Sebastián de la Gomera; "León y Castillo", para Valverde y escalas.

Ecos de sociedad

La fiesta nomástica del gobernador civil

Ayer celebró su fiesta onomástica el gobernador civil, don Enrique Izquierdo Giménez.

Con tal motivo, por la noche se congregaron en el domicilio de los señores de Izquierdo Giménez varias de sus amistades, quienes fueron espléndidamente obsequiadas.

Entre los concurrentes se hallaban las bellas señoritas de Dehesa (Carmen Rosa y María de los Angeles), Hardisson (Gleamnia), Martínez Déniz (Irene), Arroyo (Emilia y Minola), Vara (Gloria); y señoras de Arroyo, de Vara, de Coello, de Dehesa, de Rodríguez Ortiz, de Pascal y viuda de Hardisson.

Hicieron los honores de la casa, atendiendo amablemente a sus invitados, los señores de Izquierdo Giménez y de Pascal.

La agradable reunión terminó con un animado baile, que se prolongó hasta bien avanzada la noche.

La primera autoridad civil recibió ayer, con motivo de celebrar su santo, numerosas felicitaciones.

Viajes

Ha regresado de su hacienda de Roque Bermejo, en Anaga, nuestro distinguido amigo el notable bibliófilo y anticuario, don Manuel de Ossuna y Benítez de Lugo.

—Para la Península se embarcaron anoche, en el trasatlántico "Uruguay", los fabricantes de tabacos don Luis Zamorano González, don Pedro Capote, don Alfonso Pérez Díaz y don Angel Carrillo Fragoso.

—También se embarcaron anoche para la Península, don Ramón Roig Montegut y don Pedro Cortés Huerta. —De Santa Cruz de la Palma ha llegado el culto abogado nuestro distinguido amigo don Luis Gobiella Zaera.

—También ha llegado de Las Palmas nuestro distinguido amigo don Angel Capote Rodríguez.

"Por la tierra de Arribe" IMPRESIONES DE MI VIAJE AL HIERRO

de José García Ortega, canónigo de Tenerife

De venta en Librería y Tipografía Católica, San Francisco, 7. Santa Cruz de Tenerife; don Juan Penedo, plaza de la Catedral, La Laguna.

"Palace Hotel" AVISO AL PUBLICO

Se participa al público que el día 4 de Julio se abrirá en la Plaza de la Iglesia número 14, un nuevo establecimiento, Palace Hotel, el que se trata de colocar entre los de primera fila de esta capital en cuanto a comodidad, comidas, servicio, higiene, confort, etc., sin que por ello sus precios resulten gravosos.

El nuevo hotel, que contará con personal competente, trata de ofrecer precios especiales para familias y comisionistas, y precios igualmente económicos para todos sus huéspedes.

No deje usted de visitar en breve el "Palace Hotel", a tres minutos del muelle y junto a la Avenida Marítima. Immejorable situación y excelente servicio.

PLAZA DE LA IGLESIA, 14

"EL GAMBELLO" es la mejor marca de jabón, tinta azul, que se consume en Canarias.

Magnesia Calcinada "ERBA" Pesada, Hídratada, Refrescante, Antipútrida, Antiácida. De venta en todas las Farmacias y Droguerías. Representante: Don A. José María Segura Adell Pérez Galdós núm. 1. Santa Cruz de Tenerife.

Clínica Oftálmica SANTA LUCIA Doctor Corviniano Rodríguez OCULISTA Consultas de 10 a 12 y de 3 a 5. Prolongación puente Galcerán.—Avenida San Sebastián.

LABORATORIOS de Química.—Instalación General.—Productos Químicos Puros.—Presupuestos. Bst. Jodra-Príncipe 7.—Madrid

NUESTRO SERVICIO TELEGRAFICO

Información Nacional y Extranjera

(DE LA AGENCIA PRENSA ASOCIADA)

Del Gobierno

Los diputados vascos y navarros Madrid 15 1745.—El presidente del Consejo recibió la visita de una comisión de diputados vascos y navarros.

Almorzando en El Pardo

Todos los ministros, en unión del presidente de la Cámara, señor Besteiro, marcharon hoy al Pardo, almorzando en el sitio denominado "Zarzuela".

Una comisión de Oviedo visita al ministro del Trabajo

Una comisión de Oviedo visitó hoy al ministro del Trabajo.

Los comisionados hablaron al señor Largo Caballero con respecto al cierre de las fábricas.

También le hablaron de la conveniencia de organizar una conferencia de industrias químicas, con objeto de resolver la crisis económica latente en dicha localidad.

La discusión de la Constitución

El ministro de Hacienda, señor Prieto, anunció a los periodistas que el Gobierno, durante la discusión de la Constitución, tratará otros asuntos.

Simultaneará dicho debate con la reforma agraria y la estabilización de la moneda.

El conflicto telefónico

El ministro de la Gobernación, señor Maura, en su conversación con los periodistas, se refirió al conflicto telefónico.

Dijo el ministro que continuaban

Teatros y cine

EN ESTA CAPITAL Parque Recreativo

En la sección de las ocho, la superproducción Paramount "La mujer de Moscú".

A las diez menos cuarto de la noche, a mitad de precios para señoras y señoritas, la notable producción "Un magnífico flirt".

Cine La Paz

A las ocho en punto la producción Paramount "El lobo de Wall-Street".

Royal Victoria

A las diez menos cuarto, mitad de precios para el bello sexo, la Revista "Reportaje 45"; y la superproducción titulada "Adoración".

Cinema Victoria (Al aire libre)

A las ocho, la superproducción, "Sueño de amor".

A las diez menos cuarto, a mitad de precios para señoras, la película "El amor y el diablo".

EN LA LAGUNA Parque Victoria

A las seis y media de la tarde y nueve y media de la noche, la superproducción, en seis partes, "La hija de Eva".

practicándose actos de sabotaje por parte de los huelguistas.

Expresó el señor Maura que ha dirigido una circular a todos los gobernadores civiles, comunicándoles que en caso de registrarse destrozos en las líneas se proceda a la detención de los huelguistas, hasta tanto encontrar a los autores de actos de sabotaje.

Las discusiones en el Congreso

También habló el ministro de las sesiones del Congreso, expresando que el viernes, probablemente, comenzarán las discusiones.

Yo—dijo—acudiré sólo al banco aquel con objeto de contestar las alusiones que se hagan.

Dijo que el sistema de votación será el de cuatro urnas, votándose por orden alfabético.

Los conflictos sociales en la Península

El paro de la Standard

Madrid 15 1745.—La Compañía Standard ha facilitado una nota a la Prensa, anunciando que se ha reingresado al trabajo el 80 por ciento del personal.

Reunión de los Sindicatos de teléfonos

En el Palacio de Comunicaciones se reunió hoy la Conferencia de Sindicatos de teléfonos, no participando la Confederación Nacional del Trabajo.

El paro telefónico en Barcelona

De Barcelona comunican que los huelguistas de teléfonos acordaron una manifestación, con objeto de pedir la libertad de los huelguistas que han sido detenidos. Añaden que la Policía detuvo a cuatro huelguistas, a quienes se les encontraron aparatos con los cuales se dedicaban a cortar las comunicaciones.

De Cataluña

El Estatuto catalán

Madrid 15 1745.—Se reciben noticias de Barcelona comunicando que el señor Maciá se muestra satisfecho de que la comisión haya aprobado el Estatuto.

Creó el señor Maciá que también lo aprobarán las Constituyentes.

Viaje del Arzobispo de Tarragona

Dicen de Tarragona que el Arzobispo de Tarragona ha hecho viaje con dirección a Roma.

Los fumadores de paladar delicado, fuman siempre

"CHESTERFIELD"

Por ser los cigarrillos más higiénicos y aromáticos que existen.

Señoras: Compre usted productos Coty.—Son los mejores

Varias noticias

El entierro del señor Francos Rodríguez

Madrid 15 1745.—Con gran solemnidad se ha celebrado en Madrid el entierro del cadáver del ilustre presidente de la Asociación de la Prensa, señor Francos Rodríguez.

Asistió al acto numerosísima concurrencia, constituyendo una sentida manifestación de duelo.

Desde el Palacio de la Asociación de la Prensa, donde se colocó en capilla ardiente, se trasladó el cadáver a la Sacramental de Santa María.

En la comitiva figuraba el Gobierno, así como la directiva de la Asociación de la Prensa; el Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini; el Obispo de Madrid, numerosos literatos, artistas, periodistas y otras muchas personalidades.

Construcción de barcos petroleros

La Compañía de Petróleos "Campana", ha acordado la construcción de dos vapores petroleros, de ocho mil toneladas cada uno.

La construcción de dichos buques ha sido encargada a los astilleros gaditanos, por cuenta de la Construcción Naval.

La sesión de ayer en las Cortes

La Comisión de Actas

Madrid 15 2140.—La sesión celebrada hoy por las Cortes careció de interés.

Se procedió a la votación de la Comisión de Actas.

Después de votada ésta se suspendió la sesión para que se constituyese aquella.

El Reglamento de la Cámara

Reanudada la sesión se procedió a la elección de la Comisión del Reglamento de la Cámara.

El presidente propone suspender las sesiones

El presidente anunció que la labor de la Comisión del Reglamento durará varios días.

Agregó que el Gobierno desea constituir la Cámara con el mayor número de diputados, por lo cual debían suspenderse las sesiones hasta el sábado.

Un debate

La propuesta de suspensión de las sesiones promueve un pequeño debate, por oponerse a ello el señor Rico.

El ministro de Hacienda dice que el Gobierno quiere constituir la Cámara en seguida, para seguidamente resignar los Poderes, pero que para ello se precisa el mayor número de diputados.

El ministro de la Gobernación, señor Maura, se suma a la propuesta de la presidencia.

El señor Besteiro da lectura a las actas en limpio, que suman 238. Puesto el asunto a votación ordinaria, se aprueba la suspensión de las sesiones hasta el sábado.

Manifestaciones del ministro de Hacienda

Terminada la sesión de las Cortes, el ministro de Hacienda conversó con los periodistas. Manifestó el señor Prieto que con motivo de la comida que ofreció el Gobierno en El Pardo al señor Besteiro, hubo una especie de consejo.

Actualidades

Correspondencia para la Argentina

El próximo día 17 se despachará correspondencia para El Brasil, Uruguay y Argentina.

El vapor "Ciudad de Sevilla"

Ayer tarde se recibió correspondencia de la Península por el vapor "Ciudad de Sevilla", que llegará a este puerto mañana, jueves, zarpando el próximo sábado, a las nueve de la mañana, para Cádiz y Barcelona.

SOCIEDADES

El Sindicato Provincial de Compañías de Seguros

Ha tomado posesión el nuevo Comité directivo del Sindicato Provincial de Compañías de Seguros contra Incendios, que operan en España, que ha quedado constituido en la siguiente forma:

Presidente, don Antonio Lecuona Hardisson.

Secretario, don Cándido Reverón.

Tesorero-contador, don Matías Molowny.

Vocales, don Hugo Davidson, don Ramón Baudet y Grandy y don Juan Ojeda Zamorano.

Ultimamente dicho Comité y el Pleno del Sindicato se han reunido en el Círculo Mercantil, donde han adoptado importantes acuerdos.

Se trató de la residencia del futuro jefe del Estado, acordándose adquirir un palacio en la Castellana.

Añadió que para residencia veraniega se designó El Pardo o La Granja.

Añadió que el sueldo del presidente no se ha concretado, siendo el mandato presidencial por cinco años.

Dijo que al abandonar el Gobierno propendrán se aumente el sueldo a los ministros, pues el que disfrutaban actualmente es insuficiente y mezquino.

Añadió que al Consejo próximo llevará un plan de obras a realizar en Andalucía, para remediar el paro existente con motivo de la falta de trabajo.

Anunció el ministro que el problema de las tierras se discutirá simultáneamente con el de Constitución.

Dijo, por último, que el único candidato a la Presidencia de la República es el señor Alcalá Zamora.

De América

Averías en un barco italiano por abordaje

Nueva York.—Un "radio" del vapor italiano "Carnia", de 6.400 toneladas, da cuenta de haber chocado a causa de la niebla, cerca de Ambrose, con el vapor francés "France".

El "Carnia", con averías, se dirige al puerto de Quarantine, en el Estado de Nueva York, adonde cuenta llegar por sus propios medios.

El "France" ha continuado su ruta a Europa.

Fallecimiento del inventor Achesonm

Nueva York.—A la edad de setenta y cuatro años ha fallecido en dicha capital el señor Edward Goodrich Achesonm, inventor y especialista en el estudio de baros y arcillas y cerámicas comerciales.

Diversas noticias del Extranjero

Un ciclón sobre Sidney

Sidney.—Un ciclón de extraordinaria violencia ha barrido materialmente dicha ciudad.

A continuación ha descargado una lluvia que ha durado varias horas.

El agua caída ha alcanzado un nivel en las calles de doce centímetros.

Los Estatutos para las Constituyentes

Pastores y ovejas

Siempre ocurre lo mismo. Encargados, aquí, de redactar las Constituciones unos señores ideológicos, doctrinarios y partidistas, procuran que el texto de las mismas refleje su criterio político-administrativo. Y el resultado, también es siempre el mismo: no se hace una ley para España y se pretende que España se forme a imagen y semejanza de la ley.

Como se ha dicho tantas veces, y siempre con razón, se incurre en el absurdo de querer que la persona sea para el vestido y no el vestido para la persona.

Todo español que no esté dispuesto a reñir con la realidad, sabe que uno de los más serios estorbos para la prosperidad de España, que una de las principales causas del fracaso de los mejores proyectos que alienta la nación y que, en casos, prohibieran los Gobiernos, fué el parlamentarismo partidista, prolongado por una Prensa que pocas veces ha dejado de dar pábulo a los más exaltados apasionamientos.

Nuestros parlamentos pocas veces han dejado de representar, de un lado, el góbernanate, el servilismo; del otro, el oportunista, la sedición. Y a los serviles todo les parecía bien y a los sediciosos todo mal. Lo que deseaba y desea el país ansioso de paz, de orden, de sosiego para que se desenvuelvan normalmente todas las actividades, es que encuentre obstáculos serios en la ley, ya que, desgraciadamente, no los halla en la costumbre, la epidemia de la verborrea y que sea todo facilidades para la acción, para la buena acción.

Pues, en lo que se conoce del nuevo cuadernillo constitucional en proyecto, ni los obstáculos serios se suscitan, ni las facilidades eficaces se forjan. Mirando a Europa, no se elige lo mejor y más práctico de ella, pero, sobre todo, no se procura lo que, mirando preferentemente a España, a su modo de ser espiritual y a sus condiciones de vida material y a lo que dice el sufragio y enseña la experiencia de los siglos, habría que darle. España ha vivido completamente al margen de sus constituciones políticas, porque eran extrañas a su carácter, porque no reflejaban ni su constitución interna, ni su constitución social. Y ahora los ideológicos, los doctrinarios y los partidistas inciden en los mismos errores.

Claro que el proyecto que se ha dado a conocer tiene que pasar todavía por varios tamicos y, sobre todo, por el de las Cortes, donde no dejarán de levantarse en

Dos personas han resultado muertas. Varios navíos han roto sus amarres y van a la deriva.

Nuevos disturbios en Corea

Tokio.—Noticias llegadas de Corea anuncian que se han producido nuevos desórdenes de carácter anti-chino.

El número de chinos muertos en Pinkyang se eleva a treinta y siete, y a noventa y tres el de los heridos, muchos de ellos de gravedad.

Un centenar de casas chinas han sido completamente destruidas por los coreanos.

Stimson en Nápoles

Nápoles.—A esta ciudad ha llegado, a bordo del "Conte Grande", el secretario de Estado norteamericano, Stimson.

Se rompe un dique en el Escalda

Amberes.—El dique del Escalda, que se encuentra un poco más allá de la esclusa Royers, se ha hundido. Según los últimos informes recibidos, el accidente se ha producido en un depósito actualmente en construcción, por el que se hacían circular las aguas que alcanzaban cinco metros de altura.

Bajo la fuerza de las aguas el dique cedió, rompiéndose por tres lados diferentes.

Los bomberos acudieron inmediatamente para proceder a los trabajos de auxilio.

Los daños son considerables. Ahora se realizan trabajos para tratar de llevar las aguas hacia el Escalda. Se han adoptado medidas de precaución.

Se descubre otro planeta

Tokio.—En el Observatorio de Kio-to ha sido descubierto un nuevo planeta, aparentemente situado cerca de la constelación de La Serpiente.

Consejo Insular de Tenerife

Sección de Teléfonos

Se admiten ofertas por diez días para el suministro del siguiente material telefónico:

6.000 cintas portables Boston. 7.000 tubitos de papel parafinado para empalme de cables telefónicos de tres milímetros de diámetro interior.

Santa Cruz de Tenerife, 14 de Julio de 1931.—El secretario accidental, R. Armas de Miranda; visto bueno: el presidente, M. Acena.

Bolsa de Madrid

Cotizaciones del día 15 de Julio

Table with 2 columns: Instrument, Price. Includes Libras, Francos, Liras, etc.

NOTICIAS

Table with 2 columns: Institution, Amount. Includes Banco de España, Banco Español de Crédito, etc.

Ayuntamiento

De Quintas

En el Negociado de Quintas se interesa la presentación de los individuos que a continuación se relacionan para entregarnos documentos militares:

Don Nicolás Hernández Toledo y don Gregorio Rodríguez Rodríguez.

Los que viajan

De Las Palmas han llegado doña Carmen González, don José Soto Martín, don Félix Molowny, don Celestino Cabrera y señora, don Pedro Ramoneda, don Antonio Topham, don Agustín Peña, doña Candelaria Santos, don Andrés Padrón, don Francisco Morales, don Manuel Hernández, don Cristóbal Castro, don Cristóbal Arbelo, doña Felisa Lima, don Manuel Abreu, don Pedro Sánchez, don Armando Heck y señora y don José Guzmán.

De Santa Cruz de la Palma y escalas han llegado don E. Pérez, don Agustín Borges, don Juan Peña, don Pedro Molina, don Juan Más, don Vicente Palacios, doña Luisa Concepción e hijos, don Marcelino Marín e hijos, don Roberto Curbelo, don Luis Cobiella, don Cesáreo Hurlado, don Alfonso Lugo y señora, don Angel Capote, don Manuel Montero, don José Toledo, don Julio Sánchez y señora y don Pedro Capote.

LA FUNERARIA

MUELDO SERIS, 108 SERVICIO PERMANENTE TELEFONO 581

La elaboración perfecta y los trigos escogidos, producen una harina de alta calidad, como "CERTIFICADO DE ORO" Por eso su FAMA UNIVERSAL.

"CHESTERFIELD"

El mejor cigarrillo americano que se fuma.

Es producto de la mezcla de tabacos tureo y americano, mezclados y remezclados con arte consumado. ES EL CIGARRILLO PREFECTO DE TODO BUEN FUMADOR.

CLINICA COSTA E INSTITUTO DE TERAPEUTICA FISICA

No se admiten enfermos mentales, ni infecto contagiosos. Viera y Clavijo, 52.

Anuncie Vd. en "Gaceta de Tenerife"

Banco Hispano Americano

Casa central: Madrid

Capital autorizado. 200.000.000 de pesetas Capital desembolsado. 100.000.000 de pesetas Reservas. 38.490.132 de pesetas

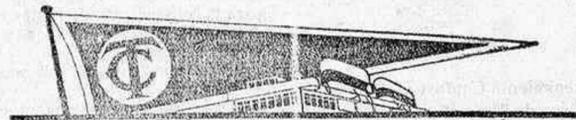
SUCURSALES EN CANARIAS:

Santa Cruz de Tenerife. Las Palmas. Santa Cruz de la Palma. Güimar y Arucas.

Agencias Urbanas en Las Palmas Calle de Triana y Puerto de la Luz.

140 sucursales en España y Norte de Africa 140

Realiza operaciones de Banca y Bolsa en España y en todas las partes del Mundo.—Ejecuta bancariamente toda operación comercial. Facilita cartas de Crédito para viajar por todo el Mundo.



COMPANIA TRASMEDITERRANEA

Madrid: Plaza de las Cortes, 6.—Barcelona: Vía Layetana, 2

Línea Semanal Gran Expreso

BARCELONA-CADIZ-CANARIAS

El sábado día 18, a las nueve horas saldrá para Cádiz la moderna motonave

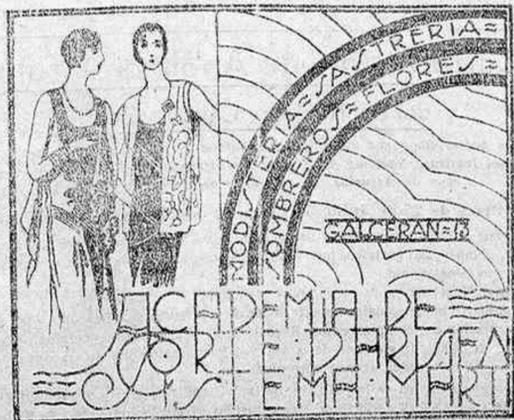
CIUDAD DE SEVILLA

Salida de Cádiz directo para Barcelona el lunes, a las 18 horas.

Espléndidos camarotes de 1.ª, 2.ª y 3.ª clase. Departamentos de lujo con salón, dormitorio dos camas y cuartos de baño. Camarotes individuales. Capilla. Peluquería. Bar. Salón de música. Fumador. Amplias cubiertas y veranda.

Para informes y pasajes:

MANUEL CRUZ, San José, 10



Calle de la X, número 2; Primero, Segunda



# Llegada y salida de Vapores



Servicio fratero de la "Linea Pirinfos"

EXCLUSIVAMENTE FRATERO

SERVICIO RAPIDO SEMANAL CON NUEVOS BUQUES A MOTOR

EXCLUSIVAMENTE FRATERO  
CANARIAS-MARSELLA-CASABLANCA

SALIDAS DEL MES DE JULIO DE 1931

Miércoles 1.—Motor-correo SIL Para Marsella y Génova.  
Miércoles 8.—Vapor-correo DUERO Para Marsella y Génova.  
Miércoles 15.—Motor-correo EBRO Para Marsella y Génova.  
Miércoles 22.—Motor-correo SIL Para Marsella y Génova.  
Miércoles 29.—Vapor-correo DUERO Para Marsella y Génova.

**Salidas de Casablanca para Canarias todos los sábados**

NOTAS.—No se expedirán órdenes de embarque sin que previamente se hayan presentado los despachos de la carga en la casa consignataria hasta las cinco de la tarde del día de salida; no pudiéndose admitir carga alguna en el muelle después de las ocho de la noche del referido día.

En los viajes de retorno hacen escalas en Génova, Marsella y Casablanca para tomar la carga que se presenta para estas islas.

Las frutas que estos buques conducen para Lyon o cualquiera otra plaza del interior de Francia y Suiza se trasbordarán directamente del vapor al vagón el mismo día de su llegada a Marsella, inclu so aquellas cuyo despacho de aduana debe efectuarse en Marsella.

ANTONIO LEDESMA (Agente)

Oficinas: Marina, 21.

## Itinerarios de la Compañía Trasmediterránea -- Barcelona

ITINERARIOS PENINSULA Y FERNANDO POO DURANTE EL MES DE JULIO DE 1931.

ENTRADAS	VAPORES	SALIDAS	DESTINOS
Días		Día-Hora	
2	NAVARRA	2-20	Cádiz y Sevilla.
3	CIUDAD DE SEVILLA	4-9	Cádiz y Barcelona
5	ISLA DE TENERIFE	7-12	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
9	TORDERA	9-24	Barcelona
10	CIUDAD DE CADIZ	11-9	Cádiz y Barcelona.
11	ROMEU	13-24	Las Palmas, Cádiz y Norte de España.
16	NAVARRA	16-20	Sevilla.
17	CIUDAD DE SEVILLA	18-9	Cádiz y Barcelona.
19	ISLA DE GRAN CANARIA	21-12	Las Palmas, Cádiz, Alicante, Valencia y Barcelona.
23	LEGAZPI	24-10	Fernando Póo y escalas.
23	UN VAPOR	23-24	Barcelona.
24	CIUDAD DE CADIZ	25-9	Cádiz y Barcelona.
25	ESGOLANO	27-24	Las Palmas, Cádiz y Norte de España.
29	TEIDE	30-10	Las Palmas, escalas y Barcelona.
31	CIUDAD DE SEVILLA	1 Julio	a las nueve para Cádiz y Barcelona.

Se admiten en ambos servicios pasajeros de primera, segunda y tercera para todos los puertos de su itinerario, despachándose los billetes la víspera de su salida. PARA MAYOR COMODIDAD DE LOS SEÑORES VIAJEROS, SE LES FACILITAN BILLETES FERROVIARIOS, HACIÉNDOSE LA RESERVA DE HABITACIONES EN LOS HOTELES, Y, AVISANDO CON OCHO DIAS DE ANTICIPACION, SE TIENEN PREPARADOS LOS KILOMETRICOS A SU LLEGADA CADIZ.

Los despachos para embarque de carga y frutas deben estar presentados en la Agencia hasta 12 horas antes de la fijada para su salida, excepción hecha de los buques que salen a las 9 de la mañana, cuyos despachos deberán estar presentados antes de las 4 de la tarde de la víspera.

La carga y fruta deben estar al costado del buque 6 horas antes de su salida, y para los que salen a las 9 de la mañana deben estarlo antes de las 12 de la noche, pues toda la que llegue después de dichas horas no podrá ser admitida.

Comunicaciones entre Tenerife-Las Palmas.—Salidas de Tenerife: Todos los domingos, lunes, jueves, viernes y sábados, a las 24 h.

Todos los martes y miércoles, a las 11, y viernes, a las 12 horas.

Salidas de Las Palmas: Todos los domingos, lunes, martes, miércoles, jueves, viernes y sábados, a las 24 horas.

Todos los miércoles, a las 14 h.

Para toda clase de informes dirigirse a su Agente: MANUEL CRUZ, San José núm. 8. Teléfonos 1.100-1.101, oficinas.—584 correo.

SERVICIO INTERINSULAR EN EL MES DE JULIO DE 1931.

- Para Palma, Valverde, S. Sebastián: Los días 5 y 19 a las ocho de la noche.
- Palma, S. Sebastián, Valverde: Los días 12 y 26 a las ocho de la noche.
- Santa Cruz de la Palma: Los días 1, 8, 15, 22 y 29 a las ocho de la noche.
- Abona, Médano, Abrigos, Cristianos, Adeje, Gufa, S. Sebastián, Hermigua, Agulo, V. Hermoso, V. G. Rey: Los días 1, 8, 15, 22 y 29 a las 3 de la mañana.
- Las Palmas, Arceife, G. Tarajal, Pto. Cabras: Los días 1, 8, 15, 22 y 29 a las once de la mañana.
- Las Palmas, G. Tarajal, Pto. Cabras, Arceife: Los días 3, 10, 17, 24 y 31 a las 12 de la noche.
- S. Sebastián, Valverde: Los días 8 y 22 a las doce de la noche.
- Valverde, Golfo, S. Sebastián: El día 15 a las ocho de la noche.
- Valverde, Restinga, S. Sebastián: Los días 1 y 29 a las ocho de la noche.
- Las Palmas, Cabo Juby, Río Oro, Cabo Blanco: Los días 2, 16 y 30 a las 12 de la noche.
- Sardina, Las Nieves, S. Nicolás, Mogán, Arguineguán, Maspalomas, Las Palmas, G. Tarajal, Pozo Negro, Pto. Cabras, Tifosa, Arceife, Arrieta: Los días 2, 16 y 30 a las doce de la noche.
- Las Palmas, Sardina, Las Nieves, S. Nicolás: Los días 9 y 23 a las 12 de la noche.
- Orotava, Icod, Garachico, Palma, Saucos, Tazacorte: Los días 11 y 25, a las doce de la noche.

Estos servicios serán prestados por los siguientes buques de la flota:

REINA VICTORIA — VIERA Y CLAVIJO — LA PALMA — LEON Y CASTILLO  
FUERTEVENTURA — LANZAROTE — GOMERA.

Todos estos buques están dotados de todo confort para el transporte de pasaje en las mejores condiciones.

**Servicio fratero semanal para HAMBURGO Y BREMEN**

con trasbordo para Copenhague, Stockolmo, Oslo, etc.

SALIDAS DEL MES DE JULIO DE 1931.

Viernes 3.—OROTAVA Norddeutscher Lloyd  
Viernes 10.—TENERIFE Compañía Oldenburguesa  
Viernes 17.—RIO BRAVO Norddeutscher Lloyd  
Viernes 24.—CEUTA Compañía Oldenburguesa  
Viernes 31.—OROTAVA Norddeutscher Lloyd

Agente Oldenburg-Portugiesische Dampfschiffs-Rhederei JACOB AHLERS Marina, 31.—Teléfono: 1.140

Agente Norddeutscher Lloyd (Servicio fratero) MANUEL CRUZ San José, 10.—Teléfono: 1.100

**Fred Olsen & Co.**

SALIDAS DEL MES DE JULIO DE 1931.

PARA LONDRES

Día 4.—SAN MATEO  
Día 8.—SAN JOSE  
Día 15.—BUENAVISTA  
Día 22.—SAN ANDRES  
Día 29.—BUENAVISTA

PARA DIEPPE

Día 3.—BAJAMAR  
Día 6.—SAN CARLOS  
Día 10.—BANADEROS  
Día 13.—BURGOS  
Día 17.—BAJAMAR  
Día 20.—SARDINIA  
Día 24.—BANADEROS  
Día 27.—SAN CARLOS  
Día 31.—BAJAMAR

PARA BURDEOS Y NANTE

Día 7.—SAN ANDRES  
Día 14.—BRAVO I

Día 21.—SAN MATEO  
Día 28.—SAN JOSE

ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ  
Carretera de San Andrés, junto al Club Náutico.—Teléfonos 80, 298 y 351

**Yeoward Line**

SERVICIO DEL MES DE JULIO DE 1931

PARA LIVERPOOL

Nombre del vapor	DESTINO
4 "ALCA"	Liverpool
11 "AVOCETA"	"
15 "ARDEOLA"	"
18 "ALONDRA"	"
25 "AGUILA"	"

Estos vapores tienen hueco disponible para frutos y reúnen las mejores condiciones en alfardados y bodegas para el transporte de los mismos. Admitimos pasajeros de primera para Liverpool.

Precios de fletes y otros informes pueden obtenerse de su consignatario, RICHARD J. YEOWARD, Sucesor de Yeoward Brothers, Marina, 43. Teléfono 540.

**Banco Vitalicio de España**

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS FUNDADA EN 1880

Seguros sobre la vida y Rentas Vitalicias en todas sus combinaciones. Seguros de transportes, marítimos, terrestres y de Valores

Fondos de garantía en 31 de Diciembre de 1929 PESETAS 117.470.661'50

Pagado a los asegurados en el año 1929 PESETAS 11.036.715'50

Total pagado por la Compañía desde su fundación a los asegurados PESETAS 172.603.258'56

Domicilio Social: Rambla de Cataluña, 18.—BARCELONA  
Sucursal en Madrid: Calle de Alcalá, 25  
EDIFICIOS PROPIEDAD DE LA COMPANIA

Delegaciones en todas las capitales de España y Agencias en todas las poblaciones de importancia.

Autorizado por la Inspección Mercantil y de Seguros.

**Compañía Trasatlántica de Barcelona**

(Antes Antonio López)

Puerto de Santa Cruz de Tenerife

SERVICIO DEL MES DE JULIO DE 1931

ARGENTINA	10	Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires.
URUGUAY	15	Cádiz y Barcelona.
JUAN SEBASTIAN ELCANO	1	Puerto Rico, La Guaira, Puerto Cabello, Curacao, Sanabria y Colón.
MANUEL CALVO	28	Santa Cruz de la Palma, Santiago de Cuba, Habana, y New York.

Los consignatarios: Vda. e hijos de Juan La-Roche.—Alfonso XIII, 35.

**ALVARO RODRIGUEZ LOPEZ**

SERVICIO FIJO SEMANAL PARA LOS PUERTOS DE LAS PALMAS, NORTE Y SUR DE TENERIFE E ISLAS DE LA GOMERA Y PALMA, POR LOS VAPORES

San Cristóbal. - San Isidro  
Sancho II. - Santa Ursula

Para informes: MARINA, 12.—Teléfonos: 278, 80 y 821

**Willys-Knight**

Todo lo hallará usted en el mayor rendimiento y mas economía en su sostenimiento Confort y elegancia.

Agente ALVARADO & VEGA.—Alfonso XIII, 51.—Santa Cruz de Tenerife.  
Viera y Clavijo 37, Las Palmas.

**Caja general de Ahorros y Monte de Piedad DE SANTA CRUZ DE TENERIFE**

BAJO LA INSPECCION Y PROTECTORADO DE LOS MINISTERIOS DE LA GOBERNACION, TRABAJO Y PREVISION

Edificio social: Calle de Pérez Galdós núm. 9 y 11

SUCURSALES

La Laguna, plaza de la Catedral número 7.  
La Orotava, calle de Inocencio García Feo número 5.  
Güimar, plaza de la Iglesia número 7.  
Próximamente Sucursales en Icod, Granadilla y Garachico.

OPERACIONES QUE REALIZA

CAJA DE AHORROS	MONTE DE PIEDAD
Libretas de Ahorro, interés 3 por ciento.	Préstamos sobre alhajas y efectos.
Cuentas de Ahorro, interés 3 por ciento.	Préstamos con garantía de fondos de Ahorro.
Ahorro a plazo fijo, interés 4 por ciento.	Préstamos con garantía hipotecaria.
Horas de despacho: De 9 a 12 y de 2 y media a 4 y media.	Horas de despacho: De 10 a 12.

**UNISO SOTO CON BOSI**

La cocina moderna, económica e higiénica

Para instalaciones, adquisición de material, etc., dirigirse a las oficinas de esta Fábrica de Gas, Regla, 18, teléfono número 84.

ANUNCIE USTED EN ESTE PERIODICO

SE OFRECE modista para coser a domicilio. Perfección y esmero.  
Informes: Juan Padrón, 5, (esquina a Imeldo Serís).

**Fábrica del Gas**

GAS DE GAS

Procedente de la mejor hulla inglesa Holmside y Ryhope, destilado diariamente, de inmejorable calidad, alta potencia calorífica, y de muy fácil encendido.

PESETAS 80 la tonelada, en fábrica.

Servicio a domicilio, PESETAS 4'50 el quintal (al contado).

Pedidos: dirigirlos a la misma fábrica; teléfono número 183, o a don Pedro Martín Dorta, Alfonso XIII, almacén de la Bandera Blanca.

ALQUITRAN

Venta de alquitran propio para pavimentación de carreteras y caminos, recomendado como pintura para la conservación de postes y maderos puestos a la interperie enterrados o sumergidos.

Precio por tonelada, 125 pesetas, en fábrica.

Precio para mayores cantidades, convencional.

Venta al detall 0'25 céntimos kilogramo como mínimo, 4 kilogramos.

FABRICA DE GAS, calle de Regla, teléfono 183

**Norberto Morales Rufino**

Cobrador de este Excmo. Ayuntamiento, con 16 años de empleo. Ofrece sus servicios como administrador de fincas rústicas y urbanas y se encarga de cobrar en esta Delegación de Hacienda pensiones. Justifica su solvencia moral y garantiza con acreditada firma su competencia en la administración de bienes.

Domicilio: Duggi número 17.

**Laboratorio de Análisis Médicos**

del Dr. Ricardo Castelo Gómez.

Médico bacteriólogo por oposición de Sanidad Exterior, farmacéutico, Diplomado del Instituto Nacional de Higiene de Alfonso XIII y del Instituto del Principado de Asturias, ex alumno de la Facultad de Medicina

Plaza de 25 de Julio, 5 (Plaza de los Patos). Teléfono 584

Análisis químicos: serológicos, bacteriológicos e histológicos de toda clase de productos, orinas, jugo gástrico, pus, esputos, exudados y otros líquidos orgánicos, sangre, heces fecales, etc.

Examen histológico de neoplasmas (tumores).

Diagnóstico bacteriológico de enfermedades infecciosas.—Reacción de Wassermann original, de Sachs Georgi, etc., para diagnóstico de la sífilis.—Preparación de antovacuinas y cuantos trabajos de este orden se nos encomiendan.

Diagnóstico seguro de la SIFILIS, de la TUBERCULOSIS y de las ENFERMEDADES DE LA SANGRE.—Cultivos, hemocultivos e inoculaciones. TRATAMIENTO ANTITRANICO

FARMACIA Y LABORATORIO DE ANALISIS, PLAZA DE 25 DE JULIO, 5.—TELEFONO 504

**Banco de Ahorro y Construcción**

Delegado Provincial: CANDIDO REVERÓN

Oficinas: Imeldo Serís, 97

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Anuncie Vd. en este periódico